Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo Presidencia

USHUAIA, 2 6 NOV. 2003

VISTO la nota presentada por el Señor Víctor QUIÑIMPERA, Presidente de la Asociación Atlética "Weshiken" de nuestra Ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita la colaboración de esta Presidencia con el traslado del atleta Javier VÁZQUEZ, quién se trasladará a la Ciudad de Mar del Plata Provincia de Buenos Aires, donde participará de la prueba atlética "XVIII Maratón Internacional Ciudad de Mar del Plata" que se realizara el día domingo 07 de diciembre del corriente año, ya que el mencionado corredor ha sido designado para que participe y represente a la mencionada Institución y a nuestra Provincia.

Que esta Presidencia ha accedido a lo solicitado por el Presidente de la Asociación, ya que es un acontecimiento deportivo importante para la Provincia, por lo que corresponde Abonar la factura "B" Nº 0001 – 00003701, por el importe de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO con 32/100 (\$ 951,32) de DAMA Turismo, de Ado A. CH Henninger, en concepto de un (1) pasaje tramos USH/MDQ/USH a nombre del Señor Javier Vázquez.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER el gasto que ocasione el traslado del atleta Javier Vázquez a la Ciudad de Mar del Plata Provincia de Buenos Aires, donde participará de la prueba atlética "XVIII Maratón Internacional Ciudad de Mar del Plata" que se realizara el día domingo 07 de diciembre del corriente año, ya que el mencionado corredor ha sido designado para que participe y represente a la mencionada Institución y la Provincia, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el pago de la factura "B" Nº 0001 – 00003701, por el importe de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO con 32/100 (\$ 951,32), correspondiente a DAMA Turismo, de Ado A. Ch. Henninger, en concepto de un (1) pasaje tramos USH/MDQ/USH, a nombre del Señor Javier Vázquez.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaria Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

480/03